

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



RESOLUCION N° 100 -2012-MDL-OAF

Lince, 08 JUN 2012

LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

VISTA:

La solicitud presentada por la señora Eco. JANET TATIANA PIEROLA ROBLES sobre licencia con goce de remuneraciones por cinco (05) días, por el fallecimiento de su señora madre acaecido el día 05-Jun-2012;

CONSIDERANDO:

Que, la señora Eco. JANET TATIANA PIEROLA ROBLES, es funcionaria de esta Municipalidad en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración Tributaria, desde el 02.Ene.2007;

Que, la licencia solicitada se encuentra contemplada en el artículo 24° inciso e) del Decreto Legislativo N° 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en los artículos 110° literal a) y 112° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, así como en el El Reglamento Interno de Trabajo de Empleados de la Municipalidad Distrital de Lince, aprobado mediante R.A. N° 274-2011-MDL-ALC de fecha 26-Jul-2011, que en su artículo 33° literal e) establece que: "Se otorga esta Licencia por el deceso de familiares directos (padres, cónyuge, hijos o hermanos del trabajador) hasta por cinco (05) días en cada caso, pudiendo extenderse hasta ocho (8) días cuando el fallecimiento se produce en lugar geográfico distinto a aquel donde viene laborando el trabajador"

Que, con Informe N° 315-2012-MDL/OAF-URH, la Unidad de Recursos Humanos, en mérito a la normatividad indicada en el considerando anterior, opina por la procedencia del otorgamiento de la licencia con goce de remuneraciones solicitada por la recurrente, por cinco (05) días: Del 06-Jun-2012 al 10-Jun.2012;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza N° 187-2007-MDL y modificado con la Ordenanza N° 189-2007-MDL y el punto 6.2, numeral 10 de la Directiva "Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada con Resolución de Alcaldía N° 136-2012-MDL-ALC y contando con el V°B° de la Unidad de Recursos Humanos;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, a la funcionaria Eco. JANET TATIANA PIEROLA ROBLES, Jefa de la Oficina de Administración Tributaria de esta Municipalidad, licencia con goce de remuneraciones por cinco (05) días, con efectividad durante el período del 06-Jun-2012 al 10-Jun.2012 por el fallecimiento de su señora madre, debiendo posteriormente sustentar documentalmente su ausencia.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAÍNAU
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas